



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 24 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **76111221300020240002801**. ESTA SALA DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA EL 4 DE MARZO DE 2024, CON LA CUAL SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ÁLVARO JOSÉ LÓPEZ PARRA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA Y COMISARIA DE FAMILIA DE ROZO. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE RADICADO 2023-0982. DECISIÓN. RADICACIÓN N° 76111-22-13-000-2024-00028-01 8 EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. NOTIFÍQUESE ESTA PROVIDENCIA A LOS INTERESADOS EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991. OPORTUNAMENTE, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES **DENTRO DEL ASUNTO PENAL 11001-60-00- 000-2016-01519**, EN ESPECIAL A: AICARDO ESTRADA, ALVARO LOPEZ, JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ Y ROBERTO ELIAS QUINTERO HOYOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a